

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INVITACIÓN ABIERTA No.013-2025

ALCANCE RESPUESTA DE OBSERVACIONES

En atención al proceso de **INVITACIÓN ABIERTA No.013-2025**, que tiene por objeto “Contratar el licenciamiento de productos y servicios Microsoft, licenciamiento de sistema de Video Conferencia y los soportes técnicos sobre la Plataformas.”, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, LA PREVISORA S.A. se permite **emitir el presente alcance a la repuesta de observaciones**, publicado el 10 de octubre del 2025, con el fin de complementar la información que, por error involuntario quedo inconclusa en el documento mencionado.

PRIMERO: OBSERVACIÓN PRESENTADA POR CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

"De manera respetuosa, quisiéramos solicitarle a la entidad que la presentación de la propuesta económica se pueda realizar en un escenario muy similar al que se utilizó para el contrato actual, con el fin de que el proveedor seleccionado no se vaya a resultar afectado por un eventual perdida y desequilibrio económico, al tener que comprometerse a presentar una propuesta en pesos desde ya y mantenerla en pesos durante todo un periodo de tres años.

No sería viable aceptar el requerimiento actual de pasar la oferta en pesos para el periodo de tres años, ya que es necesario que se tenga en cuenta que el fabricante emite la factura en dólares y el riesgo de la TRM para convertirla a pesos lo debe asumir el contratista elegido.

En la primera anualidad no existiría mucho riesgo, ya que el periodo para recibir la factura por parte de MS es corto; sin embargo, para las anualidades 2 y 3, sin conocer el panorama y escenario que se presente respecto al comportamiento del dólar en su momento, es difícil predecir cómo quedaría la estructura de costos, lo que implica el riesgo de un eventual desequilibrio económico.

En el proceso anterior, cabe recordar que la entidad dio la oportunidad de presentar el valor unitario en dólares de cada una de las licencias, las cuales eran convertidas a pesos colombianos con una TRM proyectada por La Previsora, al momento de la aprobación del proceso de contratación, y la cual se relacionó en el anexo “Formato Propuesta Económica”. En todo caso, queda claro que el valor total de la propuesta no deberá exceder el presupuesto asignado.

Adicionalmente Para efecto de pago del licenciamiento y almacenamiento quedo en el contrato anterior que se tendrá en cuenta la TRM del día de la factura, por lo que solicitamos por favor se mantenga este requerimiento para este nuevo proceso.

Este tema es primordial que por favor lo revisen, ya que, como se encuentra el escenario actual, existe el riesgo de que la entidad eventualmente no reciba ofertas para el presente proceso quedando desierto o que pueda enfrentar reclamaciones futuras para ajustar el equilibrio económico en que incurra el proveedor que sí haya presentado oferta y que se vea perjudicado por esta situación."

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

SEGUNDO: ALCANCE / COMPLEMENTO DE LA RESPUESTA

Luego de revisar las condiciones técnicas del proceso de Invitación Abierta No. 013-2025, se informa que la presentación de la propuesta económica deberá realizarse en pesos colombianos (COP), conforme a lo establecido en los documentos que rigen el proceso de contratación.

Si bien se entiende la preocupación del proveedor respecto al riesgo cambiario derivado de la facturación en dólares por parte del fabricante, se ha considerado que la exigencia de presentar la oferta en moneda local permite garantizar mayor transparencia, comparabilidad y control presupuestal, además de alinearse con las disposiciones del Manual de Contratación de La Previsora S.A.

La compañía reconoce que en procesos anteriores se han adoptado esquemas de conversión con TRM proyectada; sin embargo, para el presente proceso se ha definido que el valor total de la propuesta deberá ser presentado en pesos colombianos

En todo caso, se reitera que el valor total de la propuesta no deberá exceder el presupuesto oficial asignado para el proceso.

TERCERO: Este alcance hace parte integral del documento de respuesta a observaciones y deberá ser tenido en cuenta por todos los interesados para la preparación y presentación de sus propuestas.

El presente alcance podrá ser consultado en el portal web de la entidad: <https://previsora.gov.co/>

Dada en Bogotá D.C, el catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMITÉ EVALUADOR

Proyectó: Iván Rodrigo Antolinez Villamizar, **Profesional de la Gerencia de Contratación.**
Revisó: Yeisonn Alexander Chipatecua, **Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI.**
Juan Manuel Garcia Pinzon, **Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial.**
Mayerly Consuelo Lopez, **Gerente de Tecnología de la Información.**
Luisa María Páez, **Gerente de Contratación**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA